

## BARRASA, OCULISTA

Toro 56, principal, izquierda

Consultas diarias para los enfermos de los ojos, de nueve de la mañana á una de la tarde.  
Se practica todo género de operaciones pertenecientes á dicha especialidad.

## La enseñanza de artesanos y obreros

Las naciones que hoy marchan á la cabeza del movimiento industrial deben esa preponderancia al desarrollo y perfecta organización de las escuelas profesionales, que han dado un plantel de inteligentes obreros, capataces ó jefes de taller más tarde, que á su vez han educado en la práctica del trabajo á los que habían adquirido en la escuela los rudimentos científicos para elaborar bien artículos ó manufacturas.

Bélgica debe su florecimiento industrial á esas escuelas profesionales, cuya organización data del año 1835, y cuyos resultados son cada día más lisonjeros y satisfactorios. Allí hay miles de operarios ventajosamente establecidos por todo el reino, que tienen á orgullo el haber aprendido en las escuelas aludidas.

En Francia, en 1873, se inauguró la escuela Diderot, que lleva por lo tanto, 17 años de existencia, habiéndose obtenido tan excelentes resultados, que se la considera como una escuela modelo de artesanos.

Además de las enseñanzas teóricas de lengua francesa, matemáticas, química, física, tecnología, mecánica, historia, geografía, dibujo de ornamentación, dibujo geométrico, nociones de contabilidad y de economía política, se dan las relativas á los oficios siguientes: forja, torneado de metales, cerrajería de arte, construcción de modelos de máquinas, construcción de objetos de precisión, de física, telegrafía, modelaje, ebanistería, torneado en madera, y se pretende todavía poner la fundición de grandes piezas.

En estos países se ha comprendido que tanto como un director inteligente de un taller, ó de una fábrica, se necesitan y hacen falta especialmente obreros inteligentes que sepan realizar bien el trabajo que se les encarga y comprender las observaciones y los avisos que les hace su jefe. Sin un buen personal de carpinteros, albañiles, herreros, y picapedreros, las mejores concepciones del arquitecto se realizarán de una manera defectuosa é incompleta; sin buenos tejedores el fabricante con su ingeniero industrial, dibujantes y contramaestres, no llevan á cabo adelantos en la perfección de sus manufacturas, á no ser que acuda al extranjero en busca de personal.

Es cuestión de decoro nacional, que todos los oficios y artes tengan en nuestro país inteligentes intérpretes, hábiles obreros. De ahí la necesidad de las escuelas de artes y oficios, donde práctica y científicamente se les enseñe lo que solo algunos á fuerza de años y en edad avanzada adquieren hoy por la experiencia. Y esto ha de ser no solo en la industria, sino en la agricultura y en todos los oficios y artes.

En la Exposición de París los alumnos de la Escuela Diderot expusieron varios objetos que llamaban poderosamente la atención por la per-

fección de la mano de obra, que revelaba una instrucción sólida y obreros competentes. Allí cada objeto tenía su modelo formado también por el mismo obrero. En España acudimos multitud de veces al extranjero para proporcionarnos modelos caros, que aquí no hay quien se dedique á hacer.

Nuestros obreros son inteligentes y laboriosos y muestran actitud para el trabajo más variado y difícil; pero carecen de enseñanzas teóricas y prácticas, solo tienen un aprendizaje rutinario, y ellos por sí mismos han de adquirirse los conocimientos que necesitan.

La enseñanza del obrero requiere práctica y teoría, á la vez que estímulo. Sin esto último á veces el estudio podrá parecerles una carga. En Francia, comprendiendo esto, proporcionan trabajo á los alumnos de la Escuela Diderot que llevando tres años de estudio no pueden ellos por sí mismos proporcionárselo. Y cuidado que allí son muy pocos los que se encuentran en este caso, porque los industriales, sabiendo donde hay obreros inteligentes é instruidos, van á buscarlos para ofrecerles colocación.

Esto mismo ha de ocurrir en España como se establezcan talleres modelos y Escuelas de Artes y Oficios. Sabemos cuánto se ha hecho en Barcelona para aclimatarlas; en Madrid existe también la Escuela Central de Artes y Oficios, y en algunas localidades hay también enseñanzas parciales de algun oficio ó arte.

(De *El Porvenir de León*).

## A casarse ó á cantar misa tocan

El *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* ha publicado una real orden-circular, que interesa conocer, sobre todo á muchas lectoras, y también á los del sexo feo que piensen abrazar la carrera eclesiástica.

Se acortan, según ella, los plazos que marcaba la ley de reclutamiento para poder casarse, y es hora por tanto para muchos millares de mozos de cumplir la palabra empeñada, como llega también el tiempo en que pueden dedicarse á Dios algunos centenares de jóvenes llamados por ese camino.

Véase la parte dispositiva que les cooivene á todos saber:

«1.º Los mozos en caja no podrán contraer matrimonio mientras se hallen en esa situación.

2.º Los soldados en activo podrán contraerlo á los tres años y un día de servicio, contados desde la fecha de su incorporación al cuerpo. Los mozos sujetos á revisión por defecto físico, cortedad de talla, ó por razones de familia, podrán verificarlo también á los tres años y un día de servicio, si subsistiera la causa por la cual fueron exceptuados, y de no ser así quedarán en las mismas condiciones que los individuos de la nueva situación que se les declare.

3.º Los redimidos, sustituidos y excedentes de cupo, podrán contraer matrimonio después de transcurrir un año y un día en sus situaciones respectivas.

4.º Los destinados á Ultramar en cualquier concepto, podrán contraer matrimonio á los cuatro años y un día de servicios, contados desde la fecha de su embarco para Ultramar.

5.º Para recibir órdenes sagradas se atenderán los individuos de las situaciones á que se refieren los artículos anteriores, á los mismos

plazos que en ellos se fijan para contraer matrimonio.»

Conque, á casarse ó á cantar misa.

## Ecos provinciales

Sr. Director de EL FOMENTO.

Muy señor mio y de mi mayor consideración: En el periódico *La Provincia*, que se publica en esa, números 142 y 143, correspondientes á los días 24 y 25 del mes actual, se vienen haciendo recriminaciones ó cargos á ciertas personalidades adictas á la actual situación política, respecto del lamentable suceso ocurrido en el pueblo de Retortillo el día 21 por la noche, ó sea, el suicidio, si es que tal fué, del Alcalde de aquel pueblo D. Adeodato Garzón.

Increible parece que *La Provincia*, periódico, se atreva á afirmar tan descaradamente, que la entrevista que el Delegado D. Ulpiano Blanco Casado tuvo en el domicilio del desdichado Alcalde, con este, el día 21 del mes actual, debió ser *morrocotudísima* á juzgar por el tiempo que duró, como lo de *intimidaciones y amenazas de los tres visitantes*; cuando dicha entrevista no duró ni cinco minutos, ni mucho menos hubo lo que gratuitamente dice *La Provincia* respecto de intimidaciones y amenazas; antes por el contrario, dicho señor Delegado se portó con toda la mesura, cortesía y delicadeza que sabe hacerlo todo hombre bien educado y cumplido caballero, como lo es el Sr. Blanco Casado. Y tanto es así, que después de dicha entrevista, fuimos obsequiados con dulces, tomando alguno: todo lo que tuvo ocasión de observar la pareja de la Guardia civil del puesto de Fuente de San Esteban, á cuyo testimonio apelamos. El mismo desgraciado Alcalde nos invitó, en vista de que no tenía la llave de la casa consistorial, á que en la saya tuviera lugar la sesión, que se celebró en aquella noche con el mayor orden y compostura.

En cuanto á lo de si el Delegado está bien ó mal nombrado, aunque algo pudiéramos decir, renunciamos á ello por no ser de nuestra incumbencia: otras personas más competentes responderán á cuanto sobre este particular se refiere el periódico en cuestión.

Lo que sí creemos oportuno manifestar, es que, en el mes de Julio de 1888, esto es, en vísperas de las elecciones provinciales de este distrito de Salamanca, el Gobernador civil entonces de esta provincia, Sr. Ortiz y Casado, mandó al Delegado D. Juan Fradejas para inspeccionar la administración y contabilidad municipal de este distrito de Matilla de los Caños, á cuyo señor recibióse con la serenidad y sangre fría que recibe el que no tiene culpabilidad alguna ó está satisfecho de haber obrado con la mayor imparcialidad y justicia en todos los asuntos administrativos y económicos; por lo que á nadie se le ocurrió suicidarse, ni intentarlo, no obstante también, las amenazas de ciertos fusionistas, y de la enormidad, de procesos criminales que á instancia de aquellos fueron instruidos contra personas de esta localidad, entre ellas el Alcalde que era entonces y Secretario que suscribe.

Por consiguiente, no puede achacarse el suicidio del Alcalde de Retortillo, si es que tal fué, á nuestra visita.

Otras causas debieron impulsarle á tomar la determinación que tomó, si es que se suicidó, como se dice en el citado periódico, y nó nuestra visita, que ni en poco ni en mucho debió molestarle. Bien pudo casualmente caerse de la viga al río, donde halló su muerte, ó bien pudo también una enagenación mental, á que tan propensa está la familia del Alcalde (pues se han conocido y conocen varias personas parientes cercanos de aquél locas) ocasionarle tan extraña desventura.

De cualquier modo que ello fuere, lo han tomado como arma para combatirnos nuestros enemigos, arma que, seguramente poco puede herir á quien tiene acallada y tranquila su conciencia, que nada hay que nos rearguya ni moleste, porque nuestra sinceridad en obrar, está muy por encima de los que cobardemente nos quieren zaherir. Y el sucio cieno que nos tiren los calumniadores, no alcanzará hasta nosotros, y si solo logrará ensuciar la mano del que lo toma.

Lo que sí opinamos es, que debe, de cualquier modo que sea, continuarse la inspección de la administración y contabilidad municipal del pueblo de Retortillo, para satisfacer la ansiedad de aquel vecindario que hace muchos años viene pidiéndolo con vivas ansias; y hoy más que nunca se halla sediento de justicia y con deseos de saber en qué se invierten las 25.000 pesetas que tiene de renta anual aquel pueblo, procedentes de láminas del 80 por 100 de sus bienes enagenados. A la vista tenemos una instancia suscrita por gran mayoría de vecinos de dicho pueblo, de fecha 24 de Julio de 1884 en que pedían al Gobierno civil, lo mismo que hoy piden: esto es, saber el destino que se le dá al patrimonio comunal de aquel vecindario, que tan rico es, y tan pobre; rico, por la enorme renta que posee, y pobre, porque ningún beneficio recibe con ella. Ya antes, en diferentes ocasiones, y largas temporadas, han tenido Delegados con la misma comisión que ahora se le ha dado al Sr. Blanco Casado, y sin llegar jamás á dar cima á su cometido.

Además, sabemos que los pocos terrenos comunales que quedaron sin vender en el tan repetido pueblo, se los han acaparado y repartido entre ciertos mandarines y paniaguados; y al pobre que pretende tomar un poco de terruño para cerrar un huerto se le requiere y detiene el cierre: el actual Secretario del Ayuntamiento del mismo Retortillo, si mal informados no estamos, ha poco cerró un prado junto al cementerio y en el valle que ocupaba el calvario, hecho desde remotísimos tiempos de piedra de granito bien labrada, que ha tomado por sí y ante sí, y puesto en la cerca de dicha finca, con notable escándalo y horror del vecindario. De todo lo cual sería conveniente se cerciorasen las autoridades de la provincia, y acordaran proceder á lo que en justicia hubiere lugar.

El que suscribe es natural del referido pueblo, en él tiene sus afecciones más queridas, por hallarse ligado con estrechísimos vínculos de parentesco y amistad con muchas personas de él, también tiene su pequeña hacienda, por la que contribuye, siquiera sea en corta escala, y con aspiraciones á vivir en el repetido pueblo; por todo lo que le duele y se lamenta de los males de aquel vecindario.

Si á V. le parece conveniente dar cabida á estas mal pergeñadas líneas en las columnas del periódico que tan dignamente dirige, ó tomar de aquellas lo que más adecuado le parezca, se lo agradecería el que le anticipa las gracias y se ofrece suyo afectísimo seguro servidor Q. B. S. M., José Manuel Gomez.

Matilla de los Caños 28 de Octubre de 1890.

Alba de Tórmes 30 de Octubre de 1890.

Sr. Director de EL FOMENTO.

En la sala de sesiones del Ayuntamiento de esta villa, galantemente cedida al efecto por el Alcalde, se celebró una numerosa reunión, con objeto de fundar la Cámara Agrícola de Alba de Tórmes, primera institución de este género creada en España para defender los intereses de las clases productoras. Quedaron por unanimidad aprobados los estatutos y nombrada la Junta directiva organizadora, bajo la presidencia del conocido labrador D. Miguel Perlines, siendo elegido Secretario general el que tiene el honor de suscribir estas líneas.

Se nombraron Presidentes honorarios á los Sres. Gamazo, Araujo, Gil Florido y Orellana, y se levantó la sesión tras breves palabras del Sr. Araujo y del que suscribe, excitando á los concurrentes á la unión para el mayor éxito de la campaña emprendida. Los trabajos para la formación de Juntas locales en todos los pue-

blos del partido se llevan á efecto con gran actividad, y de esperar es, que asociación tan importante, que pronto tendrá su órgano en la prensa, sea acogida por todos con el entusiasmo á que sus laudables fines la hacen acreedoras. Suyo afectísimo Sánchez Teruel.

En un momento de la Audiencia

Ayer dictó la Audiencia las siguientes sentencias:

Condénase al procesado José Rodriguez Sánchez, por el delito de hurto consumado á la pena de 2 meses y 1 día de arresto mayor, accesorias del artículo 62 del Código Penal, y por el delito de hurto frustrado á la pena de multa de 125 pesetas, que deberá satisfacer en el papel correspondiente y al pago de las costas procesales.

Condenando á los procesados Mateo Martín García (a) Paton y Agustín Gonzalez García (a) Calvarro, á la pena de 2 meses y 1 día de arresto mayor á cada uno, con las accesorias correspondientes y en las costas por iguales partes; y á que satisfagan entre ambos tambien por iguales partes y solidariamente en su caso, al perjudicado Francisco Gonzalez, la cantidad de 2 pesetas y 25 céntimos por vía de restitución.

Señalamiento.—El lunes próximo se verá en juicio por Jurados en la Audiencia la causa instruida en el Juzgado de Béjar, contra Gaspar Hernandez Briz por suponersele autor de un delito de robo frustrado. Ponente, Sr. Magistrado Suplente. Fiscal, Sr. Sustituto. Abogado, Sr. Girón. Procurador, Sr. Rodriguez.

El reputado profesor dentista, DON CARLOS ALBESSARD, ha trasladado su gabinete á la calle de Toro número 2, piso principal.

Miscelánea

SECCION RELIGIOSA

Santos de mañana.—La fiesta de todos los Santos, San Benigno, San Cesáreo, mártir; San Pedro del Barco confesor y Santa María.

Cultos de mañana.—Catedral A las nueve y media solemne misa conventual y sermón que predicará el Sr. Canónigo Magistral.

San Juan de Sahagún.—Ultimo día de novena á las benditas ánimas.

Purísima Concepción.—Continúa la novena á las benditas ánimas

Nuestra Señora del Carmen.—Comienza la novena de ánimas con ejercicio á las seis de la tarde.

Santos de pasado mañana.—La Conmemoración de los difuntos, San Justo mártir y San Jorge, mártir.

Santos del lunes próximo.—San Valentín, presbítero, San Hilario, San Malaquias, San Teófilo y San Vidal.

Afecciones astronómicas para mañana.—Sol: sale, 6'30; pónese, 4'58.—Luna: sale, 8'19 de la noche; pónese, 11,4 de la mañana.

Idem para pasado mañana.—Sol: sale, 6'31; pónese, 4'56.—Luna: sale, 9'12 de la noche; pónese, 11'57 de la mañana.

Idem para el lunes próximo.—Sol: sale, 6'32; pónese, 4'55.—Luna: sale, 10'8 de la noche; pónese, 12'42 de la tarde.

A propuesta del Sr. Petit acordó el lunes último el Ayuntamiento autorizar á la Alcaldía para que en el más breve plazo posible se dé comienzo al arreglo de los soportales del Corriño, por ser uno de los sitios más céntricos y de más paso de la población y encontrarse en un estado deplorable.

Por real decreto del ministerio de Gracia y Justicia ha sido trasladado á la Audiencia de Santiago el magistrado de la de Salamanca D. Angel Velasco y Gajate, habiendo sido promovido á esta vacante D. Manuel Bendino y Garcia, teniente fiscal de la de Palencia.

Ayer falleció la Sra. D.<sup>a</sup> Jessie Forrest, esposa del Ingeniero jefe de la linea en construcción de Salamanca á Avila.

Enviamos nuestro más sentido pésame á la desconsolada familia de la finada.

Con motivo de haber trasladado la Iglesia el rezo correspondiente á la conmemoración de los fieles difuntos para el lunes próximo, pasado mañana, domingo, hará su debut en el Teatro del Liceo la compañía rusa que dirige el caballero Giordano, con magníficos y sorprendentes experimentos de ocultismo, prestidigitación, hipnotismo y exposición de cuadros históricos, entre los que figuran algunos referentes á las pruebas del submarino Peral.

Ha tomado posesión de su cargo el nuevo Administrador de la Subalterna de Ciudad Rodrigo.

De La Provincia:

«Tenemos entendido se está siguiendo procedimiento de apremio contra el doctoral de esta Santa Basílica Catedral D. Calixto Lajas, como comisario regio de la Junta del Teatro del Hospital.

Resulta, pues, según nos han informado, que están embargadas las butacas y la araña, y si esto no fuese suficiente, se ampliará á las decoraciones del mismo, por falta de pago de las costas originadas en el dicho expediente de apremio por morosidad en el pago de derechos reales, estando nombrados ya los peritos por una y otra parte.

¿Qué dice á esto el Sr. Lajas! Pero ¿dónde están los dos millones que cobran hace dos años de la conversión de las láminas del mismo?

Pues si mal no recordamos, por entonces se trató de fundar otro Hospital fuera de la población y en sitio ventilado.

Y ahora nos choca mucho que por una cantidad mezquina salgan los objetos mencionados á la venta y se esté dando lugar á mayores gastos.

Rectifiquemos y pongamos los puntos sobre las íes. Se sigue procedimiento de apremio contra el Hospital, y, como tiene que entenderse con alguno, se entiende con el presidente de su Diputación, que lo es en la actualidad la respetable persona citada.

El ejecutor de apremio (ya diremos cuándo) embargó varios enseres del teatro del Hospital; no sin que mediase protesta razonada de su presidente.

No hay morosidad, en el sentido legal, del pago de derechos reales; ni hay perito por el Hospital nombrado, para la tasación de lo embargado. De los millones hablaremos.

Hagamos historia, aunque breve. El Hospital recibió muchos años hace un legado cuantioso, en fincas. Las fincas se recibieron nominalmente. La legislación mandaba que se vendieran y se vendieron.

El Estado, incautado de los bienes raíces, se incautó tambien de sus valores, y por más que las instancias se redoblaron, no los satisfizo hasta hace muy poco tiempo, merced á las gestiones repetidas de su Diputación, y merced á la eficazísima y decisiva de uno de sus Patronos, el Sr. Obispo de la Diócesis.

Dueño del capital, desde hace no mucho tiempo, debía pagar el derecho sobre trasmisión de bienes, y no lo realizó.

Publicóse la ley de presupuestos, que dá al Hospital, como á todos, el respiro de tres meses, Julio, Agosto y Septiembre, para liquidar, si no se hubiese liquidado, para pagar si estuviese hecha la liquidación, y no verificado el pago.

Publicada la ley en la Gaceta, obligatoria para todos, se expidió por estas oficinas el 30 de Junio despacho de apremio.—La ley, que otorgara respiro á los morosos, obligaba.

El embargo se hizo el cinco de Julio, embargo á todas luces improcedente. Protestado, se gestionó la liquidación, para pagar, no según valores caprichosos, sino según los datos oficiales de los amillaramientos.

Fué en vano y se condenó aquí á pagar de derechos reales veintinueve mil y pico de pesetas.—Se alegó que el establecimiento benéfico estaba á la ley de contabilidad provincial sujeto: que sabiendo los humos que gasta la Hacienda, había presupuestado la cantidad exigida, cuyo presupuesto no había sido aun aprobado.—Que mientras no lo fuese, nadie podía exigir nada; que había por delante el plazo

otorgado por la ley de presupuestos.—Todas estas razones fueron desestimadas, y se apeló al ministerio de Hacienda.

Pendiente esa apelación, y pagada ya la cantidad reclamada, se agita la vía de apremio, apremio nulo, vicioso, á todas luces ilegal, motivo de responsabilidad ciertamente.—Para los gastos de ese apremio se embargan butacas y otros enseres.

El Hospital no nombró perito ¡qué había de nombrar! Reclamó de esas diligencias ante el Delegado, y pendiente tiene esa reclamación.

Si de lo actuado no se desiste, agotará todos los medios de defensa.—La instrucción de 12 de Mayo de 1888, en su artículo 10 dice que no se puede proceder *ejecutivamente* contra el deudor á la Hacienda, cuyo débito tenga fecha anterior á quince años.

Este dato, de fecha más remota, y para hacerle efectivo, en época en que regía el plazo otorgado á los morosos por la ley de presupuestos, no puede ser exigido por ninguna vía de apremio, ó son letra muerta leyes é instrucciones.

El Hospital defiende con brío, como defendió siempre, los intereses de los pobres, puestas bajo su amparo.

Vamos á los millones.—La gestión del Hospital es pura y limpia, diáfana y transparente—Sus valores ó están en Inscripciones nominativas, ó en papel que produce, seguro de todo golpe de mano: y el que es susceptible de ser sustraído, en esta Sucursal del Banco de España.

En la Administración de ese establecimiento no hay filtraciones.—Allí si que pueden ir delegados, con real nombramiento ó sin él—Si todos administraran lo mismo, otro gallo nos cantara.

Ha sido declarado cesante el Aspirante de primera clase de la Sección de Contribuciones directas de esta provincia, Sr. Fradejas (hijo).

Hemos oído á varios empleados en la Intervención de Hacienda de nuestra provincia, el sentimiento que en dicha dependencia ha causado la orden de traslación á la de Avila de su digno jefe D. Evaristo Marco.

No es de extrañar esto, teniendo en cuenta las dotes de laboriosidad y honradez que adornan á dicho señor, así como su buen carácter, bastante por sí solo para captarse las simpatías de todos sus subordinados.

Ha sido nombrado cura párroco de Pedrosillo de los Aires nuestro antiguo amigo D. Antonio Camino.

Luis Rueda Ramos, condenado á la última pena por la Audiencia de esta ciudad, con motivo del asesinato del montaraz de Grandes (Ledesma), ha sido nombrado para que le defienda ante el Tribunal Supremo, al abogado D. Leopoldo Afaba Fernández, catedrático auxiliar que fué de la facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad.

Ha sido trasladada á la calle del Azafranal, número 2, la escuela municipal de niñas que dirige D.<sup>a</sup> Urbana Micó, la cual estaba establecida en el piso principal del local que ocupa el Café Suizo.

Pasado mañana se celebrará una reunión general de comerciantes é industriales en la Casa Consistorial, con objeto de acordar las bases en que se ha de fundar el proyectado Círculo Mercantil.

Por encargo de la comisión organizadora se publica á todos los comerciantes é industriales, que por olvido de la junta no hayan recibido invitación, se den por invitados y asistan á la reunión anunciada, si tienen interés en que prevalezca la iniciativa de la constitución del Círculo Mercantil.

La reunión tendrá lugar á las cinco de la tarde.

Hace dos días que se halla entre nosotros el representante en Béjar de la Compañía transversal Sr. Herrero Lacaba.

El Teniente coronel del arma de infantería don Vicente Romero ha sido destinado á la zona de esta ciudad.

Ha sido convocada para celebrar sesión, hoy á las once de la mañana, la Junta provincial de Sanidad.

Veís las plantas mustias y agostadas adquirir frondosidad y reverdecer con la lluvia?

Pues así el Jarabe de Hipofosfitos de Climent dará la salud y la vida á vuestros hijos pobres de sangre, débiles y enfermizos.—Depósito: Dr. Ruiz Piñuela.

Creemos hacer un bien á los enfermos de garganta, nariz y oídos, aconsejándoles visiten la consulta que dirige en Madrid, Hortaleza, 40, el reputado especialista Dr. Gallego. Nos consta que en ella son tratados los enfermos con arreglo á los últimos adelantos científicos. Solo así se consiguen curaciones que en otra época parecerían milagrosas.

## Casos y cosas

En invierno, no deben los humanos remojarse las manos.

Si tienes constipado, suda mucho, metiéndote en la cama, que yo así lo he curado.

Hay muchos infelices, como Pedro Churruca, que en cuanto les pican las narices se rascan en la nuca.

La niña más pequeña de Hinojosa (exageradamente generosa), todo con lo que cuenta dar procura, y á imitación del cura, del cura del Pilar de la Horadada, como todo lo dá, no tiene nada.

¡Quién se volviera reloj! —ayer me dijo Crescencio— pues de ese modo tendría los cuartos que ahora no tengo.

Eran las doce de lúgubre noche: la hora en que salen montadas las brujas en sendas escobas allá por los aires. Era esa hora, terrible, medrosa, de duendes y trasgos, la hora en que ha tiempo el padre de Laura me pegó tres palos.

Esa noche á esa hora, me hallaba tendido en el lecho, muy tapado con dos ó tres mantas, roncando y durmiendo.

A eso de las seis y cuarto me voy á ver á mi novia, que es una chica monísima, muy hermosa, muy hermosa. ¿Te gustan, lector, los ojos que son más negros que moras, y una boca pequeñita, que amor incita y provoca, y un talle esbelto, flexible, y unas mejillas de rosa, y un cuerpo zaragatero, cuerpo que calma le roba á cualquiera, que es un cuerpo que tiene sal por arrobos? Pues, escucha, todo esto lo tiene mi linda novia.

Lector, escucha, ¿te gusta oír de tu amado bien mil palabras y mil frases más dulces que lo es la miel. De cuando en cuando un ¡te adoro! un ¡nunca te olvidaré! y á cientos tiernas promesas de labios de la mujer

en quien has puesto tu alma lleno de amorosa fé? ¿Te gustaría todo esto? ¿De veras?... Y á mi también.

Ayer me dijo una niña que ha tenido doce amantes, *riquitrum-quirri-quirri-quitrum*, todos ellos me han salido muy pesados y car-trum, *quirrim-quirri-quitrum*, muy pesados y cargantes.

Un Paco, que tengo ahora, me entusiasma por demás, *riquitrum-quirri-quirri-quitrum*, por arriba, por abajo, por delante y por de-trum, *quirrim-quirri-quitrum*, por delante y por detrás, *riquitrum*.

Los nenes de la Farola que existe en la Alamedilla, *riquitrum-quirri-quirri-quitrum*, todos son del sexo feo, ninguno salió chi-trum, *quirrim-quirri-quitrum*, ninguno salió chiquilla.

Señor Alcalde Mayor, ponga á esos chiquitines, *riquitrum-quirri-quirri-quitrum*, para que no se constipen, calzones y caice-trum, *quirrim-quirri-quitrum*, calzones y calcetines, *riquitrum*.

Mira tú si es el amor una cosa extraexcelente, que yo por él me casé, y tengo suegra é ingleses.

## Sección telegráfica

Servicio especial de EL FOMENTO.

### Nuevos acuerdos

Madrid 31 1:35 de la m.

La Comisión arancelaria ha terminado sus trabajos, habiendo acordado no incluir en los tratados las sustancias alimenticias.—Zeda.

### La salud pública

Madrid 31 2 de la m.

Ayer fallecieron en esta corte 18 individuos atacados de pulmonía y se registraron 81 invasiones y 26 defunciones de viruela.—Zeda.

### Noticias

Madrid 31 3 de la m.

Ha tomado posesión del cargo de director de la Tabacalera el Sr. Vida.

Se ha publicado un real decreto del ministerio de Marina para la reorganización de nuestra escuadra.—Zeda.

## Anuncios de preferencia

**SE** venden 300 cántaros de vinagr de yema, superior, al precio de 4 pesetas uno. Calle de los Mínimos, 9

## NO MAS CALENTURAS

Las píldoras de RIAZA de Perez Negro, es la mejor preparación que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sean *tercianas*, *cuartanas* ó *coticianas*. Su crédito extraordinario las hace recomendables. Caja con 80 píldoras 20 reales. Media con 40, 12 reales. De venta en todas las farmacias de más crédito de España. En Salamanca, D. Ignacio Santiago Fuentes, Plaza del Corriño, 22, y demás farmacias de crédito, y en Madrid, el autor Ruda, 14, farmacia de Pérez Negro.

SALAMANCA

Esteban Hornos, Impresores

